



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

AREA: DIRECCION DE AGUA POTABLE

ASUNTO: CONTESTACIÓN

NO. OFICIO: 164/2024

Huejúcar, Jalisco a 27 de septiembre de 2024

C. FRANCISCO JAVIER MEZA MEZA

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AT'N. C. VICTORIA MORA CASTRO

PRESENT E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a Usted para dar respuesta al oficio con número de folio 140284824000145 Y 140284824000146. Donde se solicita lo siguiente:

-Devoluciones hechas a los municipios por concepto de suministro del agua, es decir con fundamento en el artículo 2-A fracción II inciso h) de la ley de impuesto al valor agregado.

En una búsqueda minuciosa de los archivos de esta oficina no se encontró ningún documento referente con devolución de impuesto al IVA.

-Cantidad de asuntos promovidos. Por los ayuntamientos que tengan relación al artículo 2-A fracción II inciso h) de la ley de impuesto al valor agregado. En el TFJA así como en revisión por la SCJN.

En una búsqueda minuciosa de los archivos de esta oficina no se encontró ningún asunto que el ayuntamiento haya promovido relacionado al artículo 2

-Empresas que brinden el servicio de suministro de agua los municipios.

En el municipio no se recibido ninguna empresa para el suministro del agua

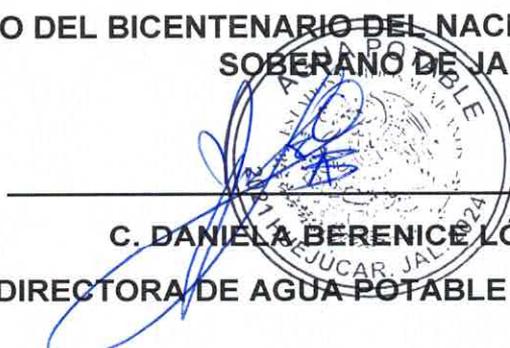
-Mejoras hechas a los sistemas de agua y alcantarillado.

Las mejoras que se hicieron fueron con requerimiento de que se averiaron, en el pozo numero 2 se cambio el equipo de bomba con capacidad 15hp, trasformador y arrancador.

Sin más por el momento me despido no sin antes agradecer la atención brindada al presente; quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”


C. DANIELA BERENICE LÓPEZ ORTEGA
DIRECTORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

